

1. El programa "Conoce tus Leyes" tiene como objetivo brindar la oportunidad de conocer nuestra Constitución; las leyes, principios y fundamentos jurídicos de la sociedad española, a la persona inmigrante, y a los españoles que lo deseen, con la invaluable colaboración de los más prestigiosos despachos de abogados y servicios jurídicos de grandes empresas españolas.
2. Esta es una iniciativa voluntaria, pionera en España y en Europa, que fortalece la integración del inmigrante y ofrece herramientas de libertad, progreso y oportunidades.
3. Madrid es la Comunidad de referencia de más de 1 millón 100 mil inmigrantes. Personas libres, capaces y trabajadoras, que hacen del esfuerzo su mejor carta de presentación.
4. ¿Por qué Madrid? Por ser una región de libertad y oportunidades. Por la hospitalidad de los madrileños. Recordemos que 8 de cada 10 inmigrantes en Madrid se siente bien o muy bien integrado.
5. La sociedad española, a la que voluntariamente decidimos venir a vivir y de la que formamos parte, tiene sus leyes, su propio ordenamiento jurídico. Algo tan básico como conocer los derechos y deberes fundamentales, hacer un contrato civil o mercantil, registrarse, realizar un trámite con la Administración, puede ser una tarea difícil por desconocida, en algunas ocasiones.
6. Estas Leyes pues se hacen nuestras también, las compartimos y nos permiten afianzar por un lado el respeto a las libertades ciudadanas y a los principios del Estado de Derecho y nos facilitan cumplir nuestros sueños.
7. Madrid siempre ha sido tierra de acogida. Durante muchos años de personas procedentes de todos los rincones de España. Ahora es punto de encuentro de personas de todos los países de mundo.
8. El inmigrante es una persona capaz de alcanzar mayor prosperidad con su propio esfuerzo. El sentido del esfuerzo, el sacrificio y el mérito es especialmente intenso entre los nuevos vecinos. Y para canalizar estos valores, es fundamental pues conocer la sociedad que nos acoge. Para todo ello existe el programa "Conoce tus Leyes".
9. "Conoce tus leyes" se ubica así en la inmediatez del inmigrante pero no solamente de él sino de cualquier otro madrileño que desee también estar a ese mismo nivel de un conocimiento básico de las leyes por las que nos regimos, las que marcan el quehacer y la convivencia diaria.
10. Este Convenio es un ejemplo de colaboración entre las Administraciones Públicas, la sociedad y las empresas al servicio de un propósito común:

la integración de los inmigrantes y la igualdad de oportunidades entre todos los madrileños.

11. ¿Y dónde materializar esta oportuna propuesta? ¿Qué mejor escenario que los Centros de Integración y Participación, los ya famosos CEPIS? Son 17 en toda la Comunidad. Y en ellos de manera simultánea se impartirá este programa.
12. Son más de 60 profesionales del más alto nivel. Más de una treintena de despachos, empresas y fundaciones los que se involucran activamente en esta iniciativa. Y con ellos ya empezamos a aprender hasta términos técnicos. Porque sabemos que la harán *'probono'*, o sea, de manera voluntaria. Algo que enaltece más, si cabe, su código ético y esa vocación de servicio. Pero que nadie se asuste, ya nos han adelantado que se conversará de forma pedagógica e inteligible.
13. Por cierto mañana a esta hora, sé que muchos de los ponentes ya estarán pensando en cómo empezar, en cómo romper el hielo. Porque los cursos arrancan mañana mismo.
14. ¿Y las fechas? Lo dicho: mañana 30 de mayo y los sábados subsiguientes 6 y 13 de junio. Serán de 5 a 8 de la tarde y para inscribirse nada tan sencillo como hacerlo en los propios CEPIS o llamando al 012.
15. Algo más del contenido. Pues, serán 4 pilares fundamentales: "Elementos Básicos de Organización y Convivencia en España", "Derechos y Deberes Fundamentales", "Las Leyes en la Vida Diaria", y "Derecho de los Extranjeros y sus Especialidades".
16. Este proyecto entra en perfecta consonancia con los principios rectores del Plan de Integración 2009-2012. ¿De qué hablamos? De una apuesta por la convivencia al amparo de las mismas leyes, sin ventajas, pero sin discriminaciones de ninguna índole.
17. El programa "Conoce tus Leyes" es un programa completamente gratuito y voluntario para aquellas personas que deseen inscribirse.
18. En pocos días se han registrado más 1.200 inscritos. Se ha superado cualquier previsión inicial.
19. Pese a haber un número limitado de plazas, es un programa con clara vocación de permanencia y continuidad.
20. Varias asociaciones de inmigrantes han ofrecido su colaboración para impartir a sus asociados el programa "Conoce tus Leyes" en futuras ediciones.

21. A todos los participantes se le ofrecerá, al finalizar el curso, un libro con el contenido del curso. Un libro para conservar, un libro con pretensión de servir en el tiempo como ayuda, recordatorio y consulta.
22. Este programa ha sido posible, gracias también al apoyo del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y al esfuerzo de la Fundación Wolters-Klwer y de la Fundación Cremades&Calvo-Sotelo.
23. Muchas gracias a las entidades que colaboran con este programa: el Programa de Integración "Conoce tus Leyes".